La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio República de Israel

autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 2221 de Abril 3 de 1974.

Y adscrito al Centro de Servicios Docentes, C.A.S.D. Francisco de Paula Santander, de Cali, por Resolución 4186 del 4 de Abril de 1983

confiere a

Mauricio Antonio Bedoya Aristizabal

identificado con No. 650922-13468 de Cali (V.)

el título de

Bachiller

Salud y Nutricion

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

Rector

Secretario

dado en Santiago de Cali a 7 de Julio de 1983.

Anotado al folio 257-23 Libro de Registro No. 47

Secretario de Educación

en Cali a 27 de enero de 1987.

55120

ARTEMISA EDITORES LTDA.

Universidad del Valle

RECTORIA

ACTA DE GRADO No 710

En la Ciudad de SANTIAGO DE CALI , Departamento del VALLE DEL CAUCA, el dia 11 de JUNIO de 1999, de conformidad con lo dispuesto en la resolucion No. 722 emanada de la Rectoria de la Universidad del Valle, la Universidad del Valle, en nombre de la Republica de Colombia y por autorizacion del Ministerio de Educacion Nacional, le confiere el titulo de

LICENCIADO EN EDUC FISICA Y SALUD
Resolucion No 3529 de 30/12/88 - ICFES

MAURICIO ANTONIO BEDOYA ARISTIZABAL
IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 16719157 CALI (VALLE)

El diploma correspondiente le sera entregado en la fecha prevista en la Resolucion No. 722 del 11 de JUNIO de 1999 y anotado en el Libro 1 Folio 327 Registro 15 de la Universidad del Valle.

Se firma en Santiago de Cali, el 11 de JUNIO de 1999

(Fdo) Emilio Aljure Nasser - Rector

(Fdo) Miguel Guillermo Camacho Arahguren - Secretario General

Ing. Asuncion Aguinaga de Arboleda
Directora Registro Academico

ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACION EN VIRTUD DEL DECRETO No 1024 DE 1982

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Licenciado en Educación Física y Salud

a

Mauricio Antonio Bedoya Aristizábal

Identificado con *C.C. 16739157 Cali (Valle)*

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, a los *11* días, del mes de *Junio* de *1999*

El Rector

El Decano

025915

INSTITUTO COLOMBIANO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE

"COLDEPORTES"

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

ACTA DE GRADO No. 0064

ACTA DE GRADO DE MAURICIO ANTONIO BEDOYA ARISTIZABAL ,identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 16.719.157 expedida en Cali (V) .

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintisiete(27) días del mes de Junio de 1991, siendo las 4:00 P.M. se realizó la CEREMONIA DE GRADUACION de los TECNOLOGOS EN DEPORTE, para lo cual se produjo la Resolución No. 0399 del 26 de Junio de 1991 que se transcribe a continuación en su parte pertinente: RESOLUCION No.0399de fecha 26 de Junio de 1991, por la cual se confiere el titulo de TECNOLOGO EN DEPORTE modalidad de FUTBOL .El Rector de la ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, en uso de sus atribuciones legales y CONSIDERANDO :Que mediante Resolución No. 164 del 13 de Agosto de 1985 el INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR"ICFES", estableció Licencia de Funcionamiento al programa de Tecnología en Deporte ; Que mediante Resolución No. 003094 del 12 de Diciembre de 1988 , el INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR " ICFES ", se otorgó aprobación al programa de TECNOLOGIA EN DEPORTE ; Que los alumnos mencionados en la parte resolutiva de la presente providencia han cursado y aprobado con la intensidad y extensión requerida los estudios reglamentarios para obtener el título de TECNOLOGO EN DEPORTE : RESUELVE : ARTICULO PRIMERO :Conferir el título de TECNOLOGO EN DEPORTE a cada uno de los graduandos que a continuación se nombran y por tanto declararlos idóneos para el ejercicio del ENTRENAMIENTO DEPORTIVO en sus respectivas modalidades EN LA MODALIDAD DE FUTBOL . ARTICULO SEGUNDO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición . COMUNIQUESE Y CUMPLASE. Dada en Santiago de Cali, a los veintiseis (26) días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno (1991). (Fdo)HORST SCHMIDT,Rector, (Fdo) FRANCISCO RINCON MEDINA , Director Unidad Académica , (Fdo) PATRICIA MARQUEZ CORREA,Secretaria General . ----------

ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL ----------

En constancia se expide la presente ACTA DE GRADO , a los veintisiete(27) días del mes de Junio de mil novecientos noventa y uno (1991) .----------

HORST SCHMIDT
Rector

FRANCISCO RINCON MEDINA
Director Unidad Académica

PATRICIA MARQUEZ CORREA
Secretaria General

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte
"Coldeportes"

y en su nombre

Escuela Nacional del Deporte

De conformidad con la resolución No. 0399 de JUNIO 26 de 1991 y teniendo en cuenta que

MAURICIO ANTONIO BEDOYA ARISTIZABAL

CC. 16.719.157 CALI (V)

ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios correspondientes y cumplido con todos los requisitos legales y académicos le confiere el Grado de:

Tecnólogo en Deporte

Modalidad

FUTBOL

En testimonio de ello le expide el siguiente Diploma en Santiago de Cali, el día 27 DE JUNIO de 1991

Director Académico

Rector

Secretario General

Gobernador del Valle

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
REGISTRO DE DIPLOMAS

Secretario de Educación

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ESCUELA
NACIONAL
del DEPORTE
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Registro Icfes N° 2114
Nit. 805.001.868-0

Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia

ACTA DE GRADO

No. 299

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia a los veintinueve (29) días del mes de Octubre del año dos mil diez (2010), el Rector de la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE, Dr. JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA y la secretaria general (e), Dra. PATRICIA MARTINEZ, teniendo en cuenta que:

MAURICIO ANTONIO BEDOYA ARISTIZABAL
C. C. No. 16,719,157 Expedida en CALI

Cursó y aprobó con la intensidad requerida, los estudios para obtener el título de:

ESPECIALISTA EN DIRECCION Y GESTION DEPORTIVA

REGISTRO SNIES No. 7802

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No.0503 del 29 de Octubre de 2010, y en concordancia con el acuerdo municipal No. 168 de 2005, la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992 y la Ley 181 del 18 de enero de 1995, esta Institución, en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo(a) para ejercer su especialización. En testimonio de ello se autoriza la expedición del correspondiente diploma.

Se expide en la ciudad de Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de Octubre del año dos mil diez (2010).

JOSE FERNANDO ARROYO VALENCIA
RECTOR

PATRICIA MARTINEZ
SECRETARÍA GENERAL (E)

De conformidad con el Decreto 0636 del 3 de abril de 1996, se expidió el Acta de Grado para efectos legales y se encuentra registrada en el Libro No. 2 Registro de Diplomas No. 386, Folio No 11, Libro No. 2 de la Institución. Santiago de Cali, 29 de Octubre de 2010.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Registro de Icfes No. 2114

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

La República de Colombia, El Ministerio de Educación Nacional y, en su nombre
La Escuela Nacional del Deporte, Institución Universitaria creada mediante decreto 3115 de 1984

De conformidad con la Resolución 1-18-0503 del 29 de Octubre de 2010
y teniendo en cuenta que

Mauricio Antonio Bedoya Aristizabal

C.C. 16.719.157 Cali

Ha cursado y aprobado satisfactoriamente los estudios requeridos con la intensidad correspondiente y ha cumplido con todos los requisitos legales y académicos

Le Confiere el Título de:

Especialista en Dirección y Gestión Deportiva

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en
Santiago de Cali, Valle del Cauca el 29 de Octubre de 2010

José Fernando Arroyo Valencia
Rector

Patricia Martínez
Secretaria General (e)

Roger Stiver Micolta Trique
Vicerrector Académico (e)

Omer Yeisman Solarte Alvear
Admisiones y Registro Académico

De conformidad con el decreto 0636 de Abril 03 de 1996, se reconoce este diploma para efectos legales y se encuentra registrado en el libro de Diplomas 2 *folio* 11 *bajo el número de registro* 386 *de la institución.*

Santiago de Cali, Valle del Cauca 29 de Octubre de 2010

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

ESCUELA NACIONAL del DEPORTE
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

La República de Colombia y en su nombre.
La Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte creada mediante decreto 3115 de 1984

Constancia de Asistencia

MAURICIO ANTONIO BEDOYA ARISTIZABAL

C.C. 16.719.157

ASISTIO AL DIPLOMADO DE

PLAN DE NEGOCIOS ENFASIS INVESTIGATIVO

En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca, con una intensidad de 360 horas cátedra.
27 De Junio A Septiembre 5 De 2010

PATRICIA MARTÍNEZ
SECRETARIA GENERAL (E)

La ley 1064 de 2006 y el Decreto 2888 de 2007, se reconoce esta constancia de asistencia que para efectos legales se encuentre registrado en el Folio No. 2449 del Libro No. 2024 Registrado en Santiago de Cali a los 7 días del mes de Octubre

La Fundación Educativa Instituto Internacional del Deporte y las Ciencias Aplicadas
En convenio con
Indervalle
Secretaria de Salud Departamental del Valle del Cauca

Certifica que;

MAURICIO A BEDOYA A

Asistió y participo en el

DIPLOMADO

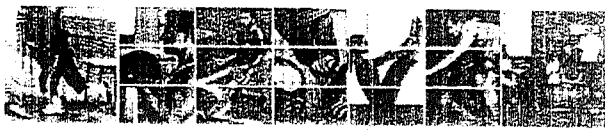
Actividad Física Promoción y Prevención en Salud y Calidad de Vida Fomento a la Actividad Física en Adolescentes y Adultos Mayores

Cursando el siguiente contenido;

Modulo	Intensidad horaria
Actividad Física Terapéutica	20
Actividad Física en el Adulto Mayor	20
Actividad Física y Discapacidad	20
Actividad Física y Recreación	20
Actividad Física y Deportes	20
Actividad Física y Fitness	20

Intensidad horaria total; 120
En constancia de lo anterior se entrega en el Valle del Cauca a los
29 dias del mes de Marzo de 2010

MG Wilson A Chica A
DIRECTOR FEIIDCA



Libertad y Orden

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Fundación Educativa Instituto Internacional del Deporte y las Ciencias Aplicadas - FEIIDCA

Autorizada por la secretaria de Educación Municipal, según Resolución No. 4143.2.21.6495 del 12 de Agosto de 2009 en Convenio con Indervalle, Secretaria de Salud Departamental del Valle del Cauca.

Confiere el Siguiente

Diploma

A:

MAURICIO A BEDOYA A

Por su participación y asistencia en el Diplomado Teórico - Practico.

Actividad Física Promoción y Prevención en salud y Calidad de Vida Fomento a la Actividad Física en Adolescentes y Adultos Mayores

con una intensidad Total de 120 Horas.

Dado en el Valle del Cauca , el veintinueve(29) del mes de Marzo de dos mil diez (2010)

MG. Wilson Chica Arteaga
Director FEIIDCA

Gerente Indervalle

Secretario de Salud Departamental del Valle del Cauca

Por un Valle Seguro

INDERVALLE

FUNDACIÓN EDUCATIVA IIDCA

No requiere Registro de la SEM, según Decretos 921 del 6 /05/94, y 2150 del 5/12/95, de la Presidencia de la República